

SERVIU REGION DE VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
OFICINA DE PROPUESTAS  
DBO de SERVICIOS ABN. OSM. VRO. mlag.-  
US JURIDICO

INT. N° 155-671

AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR EN EL **TRATO DIRECTO N°13/2016** "PROGRAMA CONSERVACIÓN EL ALMENDRAL PASAJES Y ESCALERAS SECTOR HONTANEDA" PROYECTO CONSERVACIÓN PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA PASAJE JOSÉ FRANCISCO QUINTANILLA Y ESCALERA MARIANO CASANOVA, COMUNA DE VALPARAÍSO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA 155 N° 1676,

VALPARAÍSO,

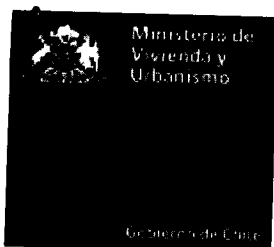
10 MAR. 2016

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Corporaciones dependientes;
- b) Lo dispuesto en el Art. 8º, inciso 2º del Decreto Supremo N° 127 de 1977 y sus modificaciones y lo dispuesto en el Art. 25 del Decreto Supremo N° 236/2002, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 1º de julio de 2003, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en su Art. 4º N° 1;
- d) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes; Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.,

**TENIENDO PRESENTE:**

1. **El Trato Directo N°13/2016**, convocado por el SERVIU REGION DE VALPARAISO, para "PROGRAMA CONSERVACIÓN EL ALMENDRAL PASAJES Y ESCALERAS SECTOR HONTANEDA PROYECTO CONSERVACIÓN PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA PASAJE JOSÉ FRANCISCO QUINTANILLA Y ESCALERA MARIANO CASANOVA, COMUNA DE VALPARAÍSO", para la cual se exige inscripción en el RENAC-MINVU, en Registro B-1 en 3ª Categoría en el Obras Viales.
2. Lo dispuesto en el Anexo N° 1 Resumen, del Trato Directo N° 13-2016, respecto a los contratistas que pueden participar en éste.



3. La solicitud N° 2 de **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.**, inscrita en el Registro B-1 Obras Viales en 4ª CATEGORÍA, del RENAC-MINVU, por la cual solicita autorización para participar en el **Trato Directo N°13/2016**.
4. La capacidad económica disponible del peticionario, que excede la capacidad económica exigida para el Trato Directo.
5. La Minuta Informativa de fecha 02 de marzo de 2016, suscrita por la Encargada de entrega de Antecedentes, por la Encargada de la Oficina de Propuestas, por el Encargado de Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, por el Jefe (s) del Departamento Técnico y por el Director (P. y T.) Serviu V Región, en la cual se ratifican las condiciones económicas y de calificación, cumplidas por el contratista, he dispuesto dictar lo siguiente:

### **RESOLUCION:**

1. AUTORIZASE a **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.**, inscrita en RENAC-MINVU en el Registro B1 Obras Viales en 4º CATEGORIA, para participar en el **Trato Directo N° 13/2016** "PROGRAMA CONSERVACIÓN EL ALMENDRAL PASAJES Y ESCALERAS SECTOR HONTANEDA PROYECTO CONSERVACIÓN PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA PASAJE JOSÉ FRANCISCO QUINTANILLA Y ESCALERA MARIANO CASANOVA, COMUNA DE VALPARAÍSO".
2. Se deja establecido expresamente que la presente Resolución no irroga gastos para el SERVIU REGION DE VALPARAISO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



#### **DISTRIBUCIÓN:**

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
DIRECCION REGIONAL SERVIU REGION DE VALPARAISO  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE PROPUESTAS  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE PARTES  
**SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.**  
PARCELA 39 B, CONDOMINIO LOMAS DE MANTAGUA - QUINTERO